



**RESOLUCION No. CSJBTR17-32**  
Miércoles, 22 de febrero de 2017

“Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social); Asistente Administrativo 9 - (Educación Media) y Oficinista 5 - (Secretariado ó Archivística); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala de la fecha y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante los Acuerdos Nos. SACUNA10-15 y SACUNA10-16 de 2010 del 5 y 26 de mayo de 2010 respectivamente, la Sala Administrativa del antes Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

Por medio de las Resoluciones Nos. SACUNR10-594 y SACUNR10-595 del 6 de agosto de 2010 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, la Sala decidió acerca de la admisión e inadmisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se adelantó el día 7 de noviembre de 2010. Mediante Resolución No. SACUNR11-47 del 11 de febrero de 2011, la Sala decidió sobre las solicitudes de presentación de prueba supletoria de aptitudes y conocimientos cuya aplicación se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2011.

Los resultados obtenidos en la prueba de aptitudes y conocimientos fueron publicados con la Resolución No. CSBTR11-064 del 13 de abril de 2011.

Los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, los días 26 y 27 de diciembre de 2013 y los días 27 y 28 de febrero de 2014.

Mediante Resolución No. CSBTR15-111 del 27 de mayo de 2015, fueron publicados los puntajes obtenidos por cada concursante en todos los factores de la etapa clasificatoria.

La citada Resolución fue notificada mediante su fijación durante cinco (5) días hábiles, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y publicada a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), del 28 de mayo al 9 de junio de 2015.

El término para la interposición de los recursos en sede administrativa, transcurrió entre los días 28 de mayo al 24 de junio de 2015 inclusive.

Esta Sala atendió y resolvió los recursos presentados en instancia de reposición y concedió ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial los de apelación que habían sido subsidiariamente interpuestos.

Hoja No. 2 Resolución No. **CSJBTR17-32** del 22 de febrero 2017 "Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Sicología, Trabajo Social, Comunicación Social); Asistente Administrativo 9 - (Educación Media) y Oficinista 5 - (Secretariado ó Archivística); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

Los recursos de apelación, fueron resueltos el 15 y el 16 de noviembre de 2016 por parte de la citada Unidad, cuyas Resoluciones fueron notificadas mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Superior de la Judicatura y divulgadas a través de la página web de la Rama Judicial, ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) del 17 al 25 de noviembre de 2016.

Habiendo culminado la etapa clasificatoria dentro del concurso, se procede a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles.

En sesión de Sala de la fecha, se aprueban los correspondientes a los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Sicología, Trabajo Social, Comunicación Social); Asistente Administrativo 9 - (Educación Media) y Oficinista 5 - (Secretariado ó Archivística).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Conformar en orden descendente de puntaje, los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Sicología, Trabajo Social, Comunicación Social); Asistente Administrativo 9 - (Educación Media) y Oficinista 5 - (Secretariado ó Archivística); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca:

<b>Profesional Universitario 11</b> <b>(Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Sicología, Trabajo Social, Comunicación Social)</b>							
No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
1	79697963	RAMIREZ RODRIGUEZ FREDDY ERNESTO	493,65	100,00	150,00	0,00	743,65
2	5820933	SALINAS CRUZ SERGIO JAVIER	409,14	20,00	55,22	150,00	634,36
3	53083781	ROMERO AÑATE MARIA CONSTANZA	393,13	35,00	5,83	150,00	583,96
4	52622125	PINZON CORREA IRNEY	419,21	0,00	2,61	150,00	571,82
5	63551163	MORALES PINILLA CAROLINA	311,44	10,00	26,06	150,00	497,49
6	52884733	FALLA RODRIGUEZ JESSICA PAOLA	311,44	5,00	40,17	0,00	356,60
7	53081447	ROMERO BAQUERO DIANA MARCELA	344,12	0,00	10,39	0,00	354,50

<b>Asistente Administrativo 9 - (Educación Media)</b>							
No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
1	79624235	VERGEL MORENO HUGO	404,39	20,00	67,17	150,00	641,55
2	79721759	ANGEL POVEDA MANUEL LEONARDO	345,69	5,00	120,17	150,00	620,86
3	25808010	ORDOÑEZ MEJIA EVELIN SALEN	360,36	0,00	101,39	150,00	611,75
4	52693911	SANTOS RUBIO DIANA FERNANDA	345,69	30,00	67,61	150,00	593,30
5	80421581	CASTILLO ARBOLEDA JAIME ANDRES	419,06	20,00	2,72	150,00	591,78

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR17-32 del 22 de febrero 2017 "Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social); Asistente Administrativo 9 - (Educación Media) y Oficinista 5 - (Secretariado ó Archivística); dentro del concurso convocado mediante Acuerdo No. SACUNA10-15 de 2010, para la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca"

No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
6	80546789	RUIZ SILVA JUAN PABLO	407,88	0,00	3,17	150,00	561,05
7	80000934	MORALES CARDONA EDWIN ARIEL	319,84	0,00	49,67	0,00	369,50

### Oficinista 5 - (Secretariado ó Archivística)

No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
1	42778062	OLARTE AVELLA TERESA	410,51	10,00	150,00	150,00	720,51
No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
2	52285399	MOYA GONZALEZ GLORIA ISABEL	425,89	45,00	67,72	150,00	688,61
3	52049935	MARTINEZ DOMINGUEZ MONICA MARIA	361,88	20,00	150,00	150,00	681,88
4	79652167	GODOY CASTILLO CARLOS ALBERTO	440,65	70,00	150,00	0,00	660,65
5	40021596	MERCHAN CHAPARRO MARTHA	408,65	15,00	67,44	150,00	641,09
6	79736575	NEIRA VEGA RENE ALEXANDER	345,26	40,00	17,00	150,00	552,26
7	93350525	SALAS CRUZ SIGIFREDO	328,64	40,00	32,00	150,00	550,64
8	80879637	SUAREZ DIAZ WILLIAM ANDRES	328,64	10,00	2,94	150,00	491,58
9	52098887	CARDENAS PERILLA BLANCA LIGIA	360,64	20,00	49,89	0,00	430,53
10	1,03E+09	VARGAS CORZO DIANA ELIZABETH	344,63	10,00	72,33	0,00	426,97

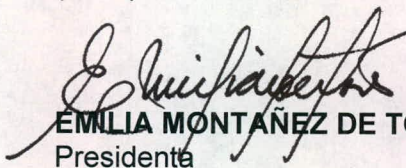
**ARTICULO 2°.** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en los Acuerdos PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012, deberán manifestar su escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

**ARTICULO 3°.** Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

**ARTICULO 4°.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

### NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
 Presidenta

EMT/ /poc